



M.O.P.
 DIRECCION GENERAL DE AGUAS
 OFICINA DE PARTES
 RESOLUCION TRAMITADA
 Fecha: **09 MAY 2019**

REF.: DEJA SIN EFECTO RESOLUCION DGA N° 1.290, DE 2016, DESIGNA SUBROGANTES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 09 MAY 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 933 /

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. La Resolución Exenta N° 1.290, de 5 de mayo de 2016, de la Dirección General de Aguas.
3. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
4. El Artículo 41° del DFL 1-19.653, de 13 de diciembre de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. La Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
6. Las facultades que me confiere la letra c) del artículo 300° del Código de Aguas.

CONSIDERANDO:

1. QUE, por Resolución Exenta DGA N° 1.290, de 2016, se designó subrogantes de la jefatura del Departamento Administrativo y Secretaría General de la Dirección General de Aguas.
2. QUE, por razones de buen funcionamiento del Servicio en materias de administración interna, el suscrito ha estimado necesario actualizar la designación de subrogantes de la jefatura del Departamento Administrativo y Secretaría General de la Dirección General de Aguas, así como establecer el orden de subrogancia.

RESUELVO:

1°DEJA SIN EFECTO, a contar del 2 de mayo de 2019, la Resolución Exenta N° 1.290, de 5 de mayo de 2016, de la Dirección General de Aguas

2°DESIGNASE, a contar del 2 de mayo de 2019, como subrogantes de la jefatura del Departamento Administrativo y Secretaría General de la Dirección General de Aguas, a los siguientes funcionarios:

Primer Subrogante: Luis Hernán Huerta Valdés, RUN: 9.879.218-K, funcionario a contrata, asimilado a Grado 5° E.U.S., del Escalafón Profesional, con residencia en Santiago, Nivel Central, Póliza Fidelidad Funcionaria Valores Fiscales HDI Seguros N° 344.973.

Segundo Subrogante: Carlos Rodrigo Romero Inostroza, RUN: 12.554.092-9, funcionario a contrata, asimilado a Grado 6° E.U.S., del Escalafón Profesional, con residencia en Santiago, Nivel Central, Póliza Fidelidad Funcionaria Valores Fiscales HDI Seguros N° 349.398.

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

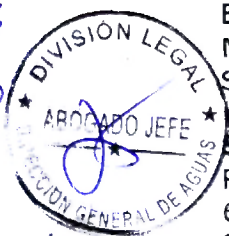
ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



FEC



SSD: 13012044



Tercer Subrogante: Cristian Alexis Gajardo Riquelme, RUN: 12.701.279-2, funcionario a contrata, asimilado a Grado 5° E.U.S., del Escalafón Profesional, con residencia en Santiago, Nivel Central, Póliza Fidelidad Funcionaria Valores Fiscales HDI Seguros N° 349.395.

3°DELEGASE, en los funcionarios anteriormente señalados, las funciones y atribuciones otorgadas a la jefatura del Departamento Administrativo y Secretaría General de la Dirección General de Aguas, las que solo podrán ser ejercidas en el respectivo territorio jurisdiccional, en caso de ausencia o impedimento del titular y respetando el orden de subrogancia establecido.

4°COMUNIQUESE la presente resolución a las personas interesadas, a las Divisiones, Departamentos y Unidades D.G.A. Nivel Central, a las Direcciones Regionales de Aguas y al Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas D.G.A.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ÓSCAR CRISTI MARFIL
Director General de Aguas
Ministerio de Obras Públicas

